

La presente por el que se han las noticias
 repetidas que el teniente de la plaza de Enque scallan
 algunas tropas de Francia y el general Gaminaga
 a la ciudad de Fuentes en una intencion
 repentina y considerando ser tan comun el riesgo
 de que reporda aquella Plaza por la gran
 falta que tiene y se tiene en el presente que
 S. M. la socorra como tengo significado
 con Expresso y despache ayer a Madrid por
 te y veniente a toda diligencia. En elto para
 trazar. Sin poder tpo a Vm. sta noticia para
 que haga muestra de Armas y tenga prevenidas
 las piezas y mura. y quedan tomadas para
 que se hallen promptos al primer aviso
 y se den y junta mente en elto quedando
 Vm. de Armas. se debe de pa. Entre en la
 de la Ciudad de Fuentes. trescientos y sesenta
 y seis naturales con sus espadas y Armas y otros
 de Armas. que se den alli por termino de un mes
 socorriendoles y cada dia se den a Vm. de
 Armas el sueldo y pan. Comunicaion. que
 adedareles por cuenta de S. M. y para que
 Vm. lo cumpla en todo y para que mandare
 Vm. si encaminar luego a la Plaza donde
 se daran aguardando a su venida. Lo

quatro Capitanes que son los mismos
que nombre Onel. Hultimo se un
deprecios banan. Entrando al de y
en fundo que se proaven. Ganar. Las
nas. gpaudo. Al termino de Amer. e
bolubran a dha. Casas. libremete. pro
Devotacion. A. Om. obrara con le
finca. p. pronta. g. requiere materia
San. Traue. g. en que ynteressa mi con
Sernacion. de mas. de. Seau. de. M.
g. p. a. g. e. f. e. d. o. los. Seno. Al. calde. r.
Hordna. cada. Uno. en. dha. Suma.
Compelan. En. m. n. o. n. e. Salos. que. hu
broron. A. Demi. In. que. e. d. m. t. a. e. a. v. e.
m. d. l. a. a. v. e.
Qu. Dios. a. Om. m. d. e. Demi.
g. y. n. t. e. d. e. n. M. a. n. o. S. e. a. l. z. u. e. d. e. g.
de. S. e. n. a. r. 2. de. Mayo. 1580.

En la Villa de Mérida
Cavon a Om. nueve Soldados
Por Leon Cep
Hicieron y sus
de Mayo 1580

Al Real de Mérida

Decimo de las partes de despacho de la Junta de
 Navarra noble y muy leal Provincia de Guipuzcoa, en la
 Villa de Vergara, por los señores Alcaides y regimientos
 de ella oyda y acordado quatro de Mayo del año
 de mil seiscientos ochenta y tres, en la forma
 siguiente: Las cosas de la manera
 que sigue el Sr. Alcaide de Vergara

C. de Vergara
 n

mod
 and
 yta
 as
 re
 fro
 e
 ue
 m
 h
 y de
 ch
 h
 ave
 i
 ad
 Qui
 Cu